



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

3793

DECRETO N°

TEMUCO,

18 NOV. 2015

VISTOS :

1. La carta de fecha 10 de noviembre 2015 de la constructora Mario Mariangel Ltda. solicitando cambio de sentido a la calle Las Heras entre Rodriguez y Portales enmarcado dentro del proyecto "Conservación de Vías Urbanas de Temuco, Padre Las Casas 2015, Etapa Mejoramiento Paraderos Locomoción Colectiva, Región de la Araucanía" Id 712307-150-LR15, según resolución exente N° 4727 de fecha 08 de septiembre del 2015 de Serviu Región de la Araucanía.

2. El oficio N° 510 de fecha 24 de abril del 2015 del Alcalde a la Secretaría Regional Ministerial de Transportes en relación a reubicación de paradero para los servicios rurales en calle Las Heras entre calles Rodriguez y Portales.

3. El Art. 178 de la Ley 18.290.

4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695., Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que el proyecto mencionado en el vistos N°1 contempla el cambio de sentido de calle Las Heras por reubicación de parada de transporte rural desde Caupolicán al llegar a calle Montt frente Servicentro a Las Heras entre calles Rodriguez y Portales.

DECRETO:

1. Modifíquese el sentido de circulación de la calle Las Heras entre calle Rodriguez y calle Portales quedando unidireccional en sentido sur a norte.

2. Publíquese aviso por tres días en el Diario Austral de Temuco, los cuales serán de cargo de la Empresa Contratista del proyecto.

3. La presente modificación de sentido de circulación comenzará a regir una vez efectuada las publicaciones antes indicadas.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

WJB/JHV

- * 2da Comisaría Carabineros de Temuco
- * 8va Comisaría de Carabineros de Temuco
- * Secretaría Regional Ministerial de Transportes IX Región
- * Constructora Mario Mariangel Ltda. O'Higgins N° 0760-Temuco
- * Dirección de Tránsito
- * Oficina de Partes



MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



872523